

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE, DE PUESTO DOCENTE ESPECÍFICO EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2023/2024

Por Resolución de 29 de junio de 2023 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacantes, de puesto docente específico en el Equipo de Orientación Educativa Especializado en la provincia de Cádiz, para el curso 2023/2024. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 29 de junio de 2023 esta Delegación Territorial.

Por Resolución de 26 de Julio de 2023, esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 29 de junio de 2023 esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO



FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	10/08/2023 08:55:59	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eRMA87VMF3FD492V06D722J454	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

